Dirección General del Patrimonio Universitario	Aseguramiento de prácticas de campo
Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 sonia.hernandez@patronato.unam.mx ismael.yanez@patronato.unam.mx

Descripción del Trámite

Esta dependencia gestionará el trámite de aseguramiento ante la compañía aseguradora, de alumnos de nivel bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, becarios, alumnos de intercambio académico, estudiantes de otras Universidades que colaboran y apoyan en los proyectos de investigación, diplomados y responsables de grupo que realicen prácticas de campo escolares.

¿Quién puede presentar el Trámite?

Todas las dependencias y/o entidad universitaria que requieran este aseguramiento.

Requisitos	Dependencia que solicita el trámite por oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la práctica, anexando la siguiente documentación: • Formato institucional denominado "Listas de alumnos – Practicas Escolares", mismo que puede ser descargado de la pagina web www.patrimonio.unam.mx, debidamente requisitado. • Comprobante original de la ficha de depósito en la cuenta No. 65501570336 ó clave interbancaria 014180655015703365 del Banco Santander, S.A. a nombre de la UNAM-Dirección General del Patrimonio Universitario, por el monto total del periodo asegurado, considerando que el costo por día y por becario se puede consultar en la circular DGPU/008/2024. Esta información deberá mandarse al correo institucional practicas.campo@patronato.unam.mx
Medio de Solicitud	Correo electrónico institucional practicas.campo@patronato.unam.mx
Tiempo de Respuesta	Todas las solicitudes de aseguramiento de prácticas de campo, son revisadas por el Departamento de Gestión de Seguros, en caso de haber incidencias le será notificadas por correo electrónico.
Resultado del Trámite	Una vez recibido el oficio por la Dirección General del Patrimonio Universitario, el aseguramiento queda amparado por el periodo solicitado, sirviendo como comprobante la confirmación de enviado en Outlook.